
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 1806.

DINAMARCA.

Atonia 22 de Agosto.

Las cartas de Venecia de 4 del corriente aseguran que se está amueblando nuevamente el palacio Ducal de la plaza de S. Márcos, porque esperaban que iria á habitarlo algunas semanas en el resto de este año el Emperador Napoleon. — Se dice que este Monarca ha hecho á la Casa de Austria la proposicion de cederle por un equivalente la parte del Ducado de Carinthia, que confina con el mar Adriático, así como la Dalmacia Austriaca y las ciudades de Trieste, de Fiume y de Zenga, para agregarlas al Reyno de Italia, de modo que el territorio de Venecia confinaria entónces con la Dalmacia Italiana.

Quando el Príncipe de Hesse-Philipsthadt fué peligrosamente herido en Gacta fué transportado á su casa; pero como los Franceses dirigian todas las bombas hácia aquella parte, le llevaron á una fragata Inglesa, en que permaneció hasta la rendicion de la plaza. Se dice que quando supo la noticia de la capitulacion, pronunció un decreto de muerte contra los Oficiales que la habian firmado.

Las tropas del Elector de Hesse se han aumentado considerablemente en las fronteras del pais de Hesse-Darmstadt, en los Bayliazgos de Gladembach, Biedenkopf y Battemberg, y hácia el Ducado de Westphalia y el Principado de Waldeck. Las tropas Francesas que habia acantonadas en el Ducado de Westphalia estaban en plena marcha el 12 de este mes.

Escriben de Augsburgo, con fecha del 8, que todos los Franceses que pasan por la Suabia y la Baviera para incorporarse al trozo de ejército del Mariscal Soult son nuevos conscriptos, y que mucha parte de ellos no estan aun vestidos de soldados. — Mr. Roussier, Teniente Coronel Frances del Cuerpo de Ingenieros, que principió hace 10 meses á fortificar suficientemente á Augsburgo para ponerla á cubierto de una sorpresa, permanece en dicha ciudad, y ha hecho un plan para hacer una nueva fortaleza.

Las noticias de Hannóver del 19 del corriente dicen que hay una leva en aquel pais de quantos hombres pueden tomar las armas, y que ademas se han pedido de remonta 3260 caballos. — Cerca de Hoya se junta un cuerpo considerable de tropas Prusianas.

Una parte de las tropas Francesas que estaban en Braunau han entrado en el Inviertel Austriaco; pero se asegura que esta marcha no tiene

ningun objeto hostil, y que la falta de víveres la ha hecho necesaria. Los Generales Franceses han asegurado positivamente que pagarán á dinero contante quanto comprehen.

El Obispo de Montenegro ha recibido sumas considerables de la Gran Bretaña para mantener sus tropas en pie de guerra, y para curar los heridos.

El 16 de Agosto, escriben de Magdeburgo, que todo habia tomado allí un aspecto hostil. El 13 se declaró en estado de sitio aquella plaza; los almacenes se pusieron en estado de guerra, y 20 aldeanos trabajan en las fortificaciones. El 20 debia estar todo pronto para marchar. Los Regimientos del pais de Bayreuth llegaron el 13 á Magdeburgo y Hala.

ALEMANIA.

Francfort 23 de Agosto.

Ayer se publicó lo siguiente: „ Los Burgomaestres y Senado de la ciudad de Francfort del Mein á sus conciudadanos. Durante los últimos 14 años, que han sido tan turbulentos y borrascosos, y particularmente en los de 1798, 1802 y 1805, en los que ha sufrido diversas mudanzas y conmociones el Imperio Germánico, y estaba amenazado de sufrir otras, constantemente hemos deseado preservar la Constitucion libre é independiente de esta ciudad, cumpliendo escrupulosa y puntualmente nuestros deberes para con el Emperador y el Imperio; y sostenidos por la justa confianza que nuestros conciudadanos tenian en nuestro Gobierno, hemos hecho todos los esfuerzos (á pesar de los sacrificios inmensos de nuestra ciudad en tantas contribuciones de guerra, requisiciones y petitorios de todas especies) para mantener las rentas y el crédito público; tampoco hemos omitido diligencia alguna para ganar y conservar la benevolencia del Gobierno Frances.

„ Si desde el año de 1792 han resistido los ciudadanos de Francfort á las angustias de la guerra y á las tentativas de la seduccion, no ha sido menor su patriotismo en sufrir en la crítica época de 1796 unas calamidades todavía mayores, y en 1799 y 1800 el impuesto de quantiosas sumas de dinero; últimamente, en este mismo año, quando la conclusion de la guerra entre la Francia y el Austria daba las mas lisonjeras esperanzas, han sufrido nuevas contribuciones de guerra y otras gabelas, para las quales los hemos exhortado en las proclamas de 7 de Febrero y 27 de Mayo á apurar los últimos recursos y arbitrios.

„ Tras unos sacrificios tan duros y reiterados, habíamos concebido la consoladora esperanza (en conformidad de la palabra y seguridad formal, y muchas veces reiterada, que nos dió el Gobierno Frances en 1796 y en los años siguientes), de que la Constitucion de Francfort no se veria expuesta á ningun peligro.

„ Sin embargo de esto, los últimos acontecimientos han determinado nuestra suerte de un modo inevitable, y nos vemos en la precision de anunciar á nuestros amados conciudadanos que el Comisario general Frances Mr. Lambert, en virtud de un tratado ajustado entre S. M. el Emperador y Rey Napoleon, y S. A. Ema. el Príncipe Primado, nos

ha declarado que trae poderes competentes para tomar posesion de esta ciudad á nombre de S. A.; y al mismo tiempo nos ha autorizado en debida forma, y tambien á los demas empleados públicos, para continuar exerciendo nuestros empleos.

„Si con efecto es una temeridad solo el imaginar resistirse á un destino que, de resultas de los grandes acaecimientos de nuestros dias, ha venido á ser la suerte que ha cabido á Francfort, así como á otros muchos Estados de mayor poderío, debe servir de gran consuelo á nosotros y al honrado vecindario confiado hasta ahora á nuestra direccion, el pensar que esta catástrofe no proviene de negligencia por nuestra parte, ni de falta de patriotismo y de fidelidad de la suya.

„Resignándonos á la ley de una indispensable necesidad, exhortamos, requerimos y mandamos á todos nuestros conciudadanos, no solo que se sometan tranquilamente á lo que ha sido hecho por una Potencia preponderante, sino que continúen cumpliendo fielmente, hasta nueva disposicion suprema, las obligaciones impuestas á cada uno por las leyes y ordenanzas, y á las anexas al servicio público, á fin de no incurrir personalmente en las penas impuestas por la ley. Fecho en la Asamblea del Senado á 19 de Agosto de 1806.”

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Agosto.

El 26 los Ministros tuviéron Consejo de Gabinete en el Despacho de Negocios extrangeros.

El lunes por la mañana, reynando el viento E. S. E., la expedicion reunida de Portsmouth tuvo órden de zarpar. A las 9 de la mañana estaban prontos todos los navíos de la esquadra; pero habiendo cambiado el viento al S. O., no pudieron hacerse á la vela. Dicese que el Almirantazgo ha mandado que no salga mas que una division de los buques destinados ántes á esta expedicion.

Anunciamos con grande sentimiento la destruccion de un convoy de 16 velas procedente del Canadá por un navío de línea Frances. Una carta de Portsmouth de 26 del corriente dice lo que sigue:

„La fragata *Campeon* ha llegado esta mañana de Halifax, de cuyo puerto salió escoltando un convoy de 16 velas. En su travesía se encontró con un navío Frances de 80 cañones, que habia avistado dos dias ántes, y que se hallaba en calma. Al tercer dia se acercó al convoy, favorecido por una brisa, y estando á tiro de cañon á barlovento empezó á tirar. La fragata *Campeon* queria atraer á sí la atencion del navío Frances; pero no ocupándose este sino del convoy, tenia ya marinadas 11 velas, que habia incendiado, y se habia largado. En 3, de los 5 buques que se habian dispersado, iba embarcado el Regimiento 6.º de infantería: espérase que hayan escapado del enemigo, bien que todavia no han llegado. Los buques incendiados estaban por la mayor parte cargados de madera de construccion. Este suceso desgraciado acaeció á los 47 grados de latitud, y á 30 de longitud.”

Habíase creído á los principios que el navío que ha destruido el convoy del Canadá era el *Régulo*; pero se sabe ya que fué el *Veterano*, de 74 ca-

ñones, que montaba Gerónimo Bonaparte. El buque Americano Alerta, que ha arribado á Portsmouth el 27, ha desembarcado varios Capitanes de los buques destruidos, que los Franceses habian tomado á su bordo.

Un bergantin y un buque de transporte del convoy del Canadá han entrado en Portsmouth. En el último viene parte del Regimiento número 6.º

Informado el Almirantazgo de que la esquadra del Contra-Almirante Willaumez está en viage de vuelta á Europa, ha mandado al Contra-Almirante Lewis, que salga inmediatamente de Plymouth con un navío de 80 cañones, cinco de 74, una fragata de 44, y una corbeta de 26 en su busca. Témesese que el Veterano haya llegado á Francia: pues estaba á 200 millas (como unas 66 leguas) quando transbordó los Capitanes prisioneros al buque Americano, y tenia viento muy favorable.

El Rey ha nombrado al Arzobispo de Cantorbery, al Lord Canciller y á Lord Spencer Comisarios para prorogar el Parlamento á 9 de Octubre próximo; á cuyo efecto pasaron estos Señores á la Cámara de los Pares, y comunicaron esta resolucion de S. M.

Solo 6 velas del convoy del Canadá han sido incendiadas por Gerónimo Bonaparte, y son: la *Lydia*, *James*, *John-Isabella*, *Alexander*, *Silver-Ell* y *Hester*.

Mr. Fox ha aceptado el convite que el Duque de Devonshire le ha hecho de ir á pasar algunos dias á su casa de campo de Chiswick. La inmediación de Lóndres, y la facilidad de ver con frecuencia á sus compañeros los Ministros y á sus Médicos, han determinado á Mr. Fox á disfrutar de la oferta de su amigo. Al tiempo de tomar el coche se juntó mucha gente á la puerta de su casa á verle salir: parecia muy débil, pero su semblante estaba muy alegre.

ITALIA.

Cágliari 6 de Julio.

Se ha publicado aquí un Manifiesto, y contiene en substancia: Que habiendo sabido el Gobierno que se habian concebido sospechas en muchas plazas y puertos del Mediterráneo sobre las precauciones tomadas en la isla de Cerdeña, relativas á las enfermedades contagiosas, declara ser falsos los supuestos inventados para desacreditar la policia que se observa en este puerto, así como el lazareto, quando ahora mejor que nunca tiene bastante comodidad y anchura. Por lo que hace al desembarco de los corsarios, no se ha ahorrado la menor providencia para conservar la tranquilidad general, impidiendo á su llegada toda comunicacion con las gentes del pais. Para impedir otros inconvenientes semejantes se ha dado orden á los guardadores de estorbar con la fuerza y el cañon toda especie de desembarco que se intente clandestinamente en las costas del Reyno por qualquiera Nacion que sea. — El Manifiesto concluye con la observacion de que la Cerdeña ha estado exênta durante el siglo pasado y el presente de toda enfermedad contagiosa, lo que prueba la vigilancia de los Magistrados y la confianza que merecen.

Venecia 16 de Agosto.

Habiendo manifestado al Príncipe Virey los Magistrados de esta ciudad el deseo de tener el busto de S. M. para colocarle en nuestro arsenal, S. A. S.

ha satisfecho sus votos el 14 de Agosto, en cuyo dia llegó aquí el busto del Emperador y Rey en mármol. El recibimiento fué magnífico, y se le hicieron los honores militares debidos al Soberano que representa.

Nápoles 15 de Agosto.

Hace algun tiempo que los habitantes de las inmediaciones del Vesubio preveen que no está muy distante el momento de una nueva erupcion. Sienten con mucha frecuencia el ruido interior que precede á todos. En lo demas, las erupciones quando se comparan con la extension de las lavas mas antiguas, se conoce que no son en el dia lo que fuéron entónces; y esta disminucion se aumentará á medida que la energia de los fuegos interiores se vaya debilitando, y que las materias con que se alimentan se vayan consumiéndolo. Todo anuncia que el Vesubio está cerca de su fin, y que este último resto de todos los volcanes, que ha habido en este pais, desaparecerá como ellos.

FRANCIA.

Paris 8 de Setiembre.

En la Gazeta ministerial del dia 5 se ha insertado el artículo siguiente sobre la negociacion con Rusia:

„La paz de Presburgo, el tratado de alianza entre la Prusia y la Francia, y sobre todo las consecuencias morales, políticas y militares de la batalla de Austerlitz, han dexado á la Rusia en la imposibilidad de turbar el sosiego del Continente; y esto era lo que importaba á la Francia.

„Con tanta incertidumbre como paciencia se estaba esperando la resolución de la Corte de Rusia, quando llegó Mr. d'Oubril á Viena, y presentándose en la posada de Mr. de la Rochefoucault, le pidió pasaportes para Paris; pero Mr. de la Rochefoucault debió esperar una autorizacion, y con este fin dió cuenta á su Corte de la solicitud del Ministro Ruso. Tuvo orden de dar inmediatamente pasaportes á Mr. d'Oubril: pues aunque el Emperador haya estado siempre resuelto á no sufrir que la Rusia se mezclase imperiosamente en los intereses que salen de la esfera de su poder, y en discusiones que no pertenecen á su localidad, deseaba sin embargo una reconciliacion útil para entrambos Estados.

„Llegó pues Mr. d'Oubril á Paris á 9 de Julio; se presentó en casa del Ministro de Relaciones exteriores, y al cabo de ciertas conversaciones, manifestó los plenos poderes que le autorizaban del modo mas completo y extenso á negociar, ajustar y firmar la paz entre ámbos Estados.

„Informado de todo el Emperador, nombró por su Ministro Plenipotenciario al General Mr. Clarcke, Consejero de Estado, Secretario de Gabinete, dándole poderes iguales á los de Mr. d'Oubril, para tratar, ajustar y firmar la paz con el Emperador de Rusia.

„Ocupáronse los Plenipotenciarios continua y eficazmente en desempeñar el encargo que se les habia dado, y al cabo de repetidas conferencias se firmó la paz el 20 de Julio. Quando se publique el tratado podrá juzgar la Europa si la paz era honrosa para las dos Naciones.

„Inmediatamente debieron cesar las hostilidades, y con efecto cesaron por parte de la Francia. Las ratificaciones se debian cangear el 15 de Agosto, y sobre ello no habia la menor duda, porque se sabia muy de antema-

no que los negociadores gozaban de la entera confianza de sus Soberanos; porque habian tratado en virtud de instrucciones precisas, porque habian en fin obrado en virtud de poderes completos, positivos, y no como sucede en las negociaciones cuyos negociadores ignoran si tienen poderes suficientes con la cláusula de *sub spe rati*.

„Mr. Ruffin, Canciller del Consulado de Francia en Rusia, llegó el 3 de Petersburgo, trayendo la noticia de que por efecto de una mudanza de Ministerio, y de resultas de los nuevos principios del Gobierno Ruso, como tambien por el influxo extraordinario que ha logrado tener en esta circunstancia el partido Ingles con el nuevo Gabinete, no se ha ratificado el tratado de 20 de Julio.

„Así pues empezarán otra vez las hostilidades entre Francia y Rusia. ¡Quán insensatos son los hombres que promueven las discordias de los pueblos, y que miran como un juego el prolongar ó multiplicar las guerras y el aniquilar los Imperios! Los vencedores de Ulma y de Austerlitz estan todavía reunidos baxo sus banderas cerca del campo al de sus triunfos. Mas numerosos y mas temibles que nunca, por efecto de un arreglo que no ha sido ni será igualado, esperan con ardiente impaciencia el impulso de la grande alma que los conmueve: *mens agitat molem &c.*

„Nada puede sin embargo hacernos aun presumir que se renueve la guerra continental: la Providencia sola sabe la suerte de los Estados: su felicidad y su gloria estriban en la sabiduría de los Gobiernos.

„En todo caso, así el Emperdor como el pueblo Frances estan preparados contra toda vicisitud: los exércitos de S. M. se hallarán siempre en donde quiera que sea necesario, para afianzar el sosiego, y una paz gloriosa y duradera.

Plenos poderes de Mr. d'Oubril.

„Nos Alexandro I, Emperador y Autócrata de todas las Rusias &c.
(Siguen todos los títulos de S. M.)

„Habiendo siempre deseado con ansia la conservacion del sosiego y de la tranquilidad en Europa, y queriendo sinceramente poner un término á las desavenencias, y restablecer la buena armonía con la Francia sobre basas sólidas, hemos resuelto encargar este cuidado á una persona de nuestra confianza. Por tanto, hemos escogido, nombrado y autorizado á nuestro amado y leal Pedro d'Oubril, nuestro Consejero de Estado, Caballero de las Ordenes de S. Valdomiro de la tercera clase, de Sta. Ana de la segunda, y de S. Juan de Jerusalem, como le escogemos, nombramos y autorizamos por las presentes para conseguir dicho fin, entablar conferencias con aquel ó aquellos que para ello esten suficientemente autorizados por parte del Gobierno Frances, para concluir y firmar con ellos un acto ó convenio sobre basas propias para afianzar la paz, que se restablecerá entre la Rusia y la Francia, como para prepararla entre las demas Potencias beligerantes de Europa.

„Prometemos, baxo nuestra palabra Imperial, de dar por bien hecho, y de executar fielmente todo lo que ajuste y firme nuestro dicho Plenipotenciario: como tambien dar nuestra ratificacion Imperial en el plazo que haya sido prometida.

„En fe de lo qual hemos firmado este pleno poder, y le hemos sellado con nuestro sello Imperial. Dado en S. Petersburgo á 30 de Abril de 1806, y de nuestro reynado el 6. = *Firmado*, Alexandro &c. &c.”

Dícese que 5 navíos y una fragata de la esquadra del Lord S. Vicente entraron el 14 de Agosto en el Tajo, y que otros muchos navíos de guerra de la misma Nacion estaban á la desembocadura del rio. Se ignora qual pueda ser el objeto de los Ingleses, violando con tanta audacia la neutralidad de Portugal.

Se asegura que el campamento de Meudon va á levantarse. Si los cuerpos que le formaban se necesitan en Alemania ó en otra parte, bien pronto estarán allá. Se sabe en Europa el corto tiempo que necesitan los soldados Franceses para llegar á qualquier parage donde tienen que adquirir gloria.

De los 4 Regimientos Suizos que se deben formar en virtud de la capitulacion, se dice que lo estan ya tres.

ESPAÑA.

Granada 28 de Agosto.

La Real Maestranza de esta ciudad celebró en obsequio del augusto nombre de la Reyna nuestra Señora, la tarde de este dia, exámenes públicos de Matemáticas en la Academia que á sus expensas mantiene, á cuyo efecto se elevó un magnífico dosel para los retratos de nuestros Señores Don Carlos y Doña María Luisa de Borbon, y el del Serenísimo Señor Infante D. Carlos María, Hermano mayor de este Real Cuerpo. — Dió principio al acto D. Luis Dávila y Maza, como Teniente de S. A. R., por una oracion en elogio de nuestra Soberana y de las Matemáticas. En seguida el profesor de ellas D. Francisco Dalmau demostró la utilidad y necesidad de esta ciencia con un elegante discurso. — A continuacion los exâminadores D. Josef de Biedma, Capellan de Honor de S. M. en la Real Capilla de esta capital, el Marques del Cerro de la Cabeza y D. Juan Bautista Salazar exercitaron en varios ramos de las Matemáticas á los discípulos, que desempeñaron con energía y precision quantas preguntas se les hicieron, demostrando cada uno en su clase todo lo que se les propuso. — Fuéron exâminados de Dinámica, Hidrodinámica, Optica y Astronomía D. Josef Fuster Mayorgas, el que explicó la construccion y usos del termómetro, barómetro, telescopio y máquina neumática, con la que executó varias operaciones; D. Francisco Xavier Marquez y D. Josef Pastor, en todos los ramos de Matemáticas puras, resolviendo quantos problemas se les propusieron; D. Manuel Peralta y Astraudi, Marques de Casares, y Guardia de Corps de la Compañía Americana, de Aritmética, Geometría y Geografía; D. Manuel y D. Bernabé Portillo de Aritmética y Geometría; y D. Josef Pineda de todas las partes de la Aritmética. — Concluidos los exámenes pronunció D. Joaquin Durán, Fiscal de esta Real Maestranza, una oracion sobre los principios de las ciencias exâctas en el origen de las sociedades, sus progresos, estado actual, é influencia en la perfeccion de los conocimientos humanos; y se concluyó el acto con una cancion en elogio de las ciencias naturales, de que son base las Matemáticas, recitada por D. Fernando Osorio Calvache, individuo de esta Real Maestranza. — El concurso fué numeroso y lucido, y los aplausos universales.

Madrid 23 de Setiembre.

S. M. se ha servido nombrar para el Arcedianato titular de la Catedral de Córdoba, vacante por muerte del Emo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias D. Antonino Sentmanat, al Emo. Sr. Cardenal de la Santa Romana Iglesia Hércules Consalvi: para una Capellanía Real de la Catedral de Canaria, vacante por fallecimiento de D. Antonio de la Sierra, á D. Pedro Roxo: para una Capellanía de número de la Catedral de Palencia, vacante por muerte de D. Francisco Gonzalez, á D. Vicente Hernandez Parra: para la Préstamera de la villa de Villalba, vacante en el Arzobispado de Sevilla por promoción de D. Bartolomé Rodriguez Berenguer al Beneficio de Lebrija en la propia Diócesi, á D. Josef Lino Rengel Almuzara: para el Beneficio simple de la Parroquial de Argañin en el Obispado de Zamora, vacante por haber contraído matrimonio D. Demetrio Ortiz, á D. Matías Arrate, Salmista de la Colegial de la Santísima Trinidad del Real Sitio de S. Ildefonso; y á D. Manuel Roig para un Beneficio residencial de la Parroquia de Constanti, Diócesi de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Antonio Roca, y por no haberlo admitido D. Tomas Capella.

En América. S. M. se ha dignado promover á Comandante de las quatro Compañías de Milicias disciplinadas de infantería de Valparaiso á Don Gregorio de Andía y Varela, Capitan de las mismas: á Capitanes á los Tenientes D. Vicente García y D. Bernabé Valdivieso: á Tenientes á los Subtenientes D. Manuel de Andía y Varela, D. Domingo Valdés y D. Pedro Agustín Galea: á Subtenientes á los soldados distinguidos D. Juan Boza, D. Ignacio Gonzalez y D. Santiago de Andía y Varela; y á Subteniente de bandera á D. Luis del Pomar, tambien soldado distinguido de las mismas Compañías.

El dia 10 del corriente dió fondo en el puerto de Gijon, á los 38 dias de su salida de la Havana, la goleta correo de S. M., nombrada Dulce Nombre, al mando del Alférez de Fragata de la Real Armada D. Gaspar de Maguna, conduciendo la correspondencia del Real servicio y del público del Reyno de Nueva-España, y demas parages de la América Setentrional.

El Sr. D. Sebastian de Torres, del Consejo Real, como Protector del estudio del language general y español, que está á cargo de D. Guillermo Xaramillo, ha señalado el dia 6 de Octubre para dar principio al 13.º curso, cuyas lecciones se darán un quarto de hora despues de haber anochecido. El que sépa leer y escribir, y quisiese instruirse en dicha enseñanza, acudirá á dicho Catedrático, que vive calle del Sordo, núm. 15, quarto baxo de la izquierda; advirtiendo que para mayor comodidad de los discipulos se celebrará el curso en el quarto segundo de la casa núm. 27 de la plazuela del Angel, inmediata al pasadizo de la fonda de S. Sebastian. Al fin del curso se tendrá un exámen, y se repartirán premios y certificaciones á los mas sobresalientes.

Por decreto del Sr. Intendente de esta provincia, su fecha 27 de Agosto último, se ha aprobado el remate celebrado de una casa sita en esta Corte en la calle de Hortaleza, núm. 47, manz. 322, en 33,100 rs. en moneda cordoncillo, señalando 30 dias para la puja del quarto, que corren desde la fecha de dicho decreto.

Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Teniente Corregidor D. Torquato Antonio Collado, por la escribanía de D. Miguel Gonzalo.

Por providencia de D. Andres Benito Quintana, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos en la Diócesi de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, residente en la ciudad de Logroño, se han mandado sacar á pública subasta diferentes fincas correspondientes á memorias piadosas, que se cumplen en el Convento de Religiosos Trinitarios, extramuros de dicha ciudad; es á saber: una casa en los portales de la Herbenía de la citada ciudad, tasada en 24,416 rs.: otra en los mismos portales, en 39,280: otra en la calle de los Azotados, en 9909: otra en la villa de Alberite, en 3907: una heredad donde dicen los Pozos, término de dicha ciudad, de 18 fanegas, en 5740; y otra en el término de Lobete, de $3\frac{1}{2}$ fanegas, en 5250; cuyo remate está señalado para el dia 4 y siguientes del próximo mes de Octubre en la audiencia pública de dicha ciudad, á la hora de las doce de la mañana, hasta cuyo dia se admiten posturas en el oficio de D. Julian Lanciego, Escribano privativo de dicha comision.

Por providencia de D. Antonio Basilio de Acosta, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos de la ciudad y Obispado de Sigüenza, se estan subastando 154 fanegas y 10 celemines de sembradura sitas en término del lugar de Torremochuela, tasadas en 36,528 $\frac{1}{2}$ rs.: 13 fanegas y 2 celemines en el de Pradilla, en 2492; y 11 fanegas y 8 celemines en los términos de las villas de Ures y Pozancos, en 5950. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas comparezca en la escribanía de la comision, que exerce D. Jorge Beato; con la prevencion de que su remate está señalado para el dia 14 del próximo mes de Octubre, á las once de su mañana, en las casas consistoriales de la plaza Mayor de dicha ciudad.

Por providencia de D. Francisco Tarragó y Riquelme, Juez Comisionado Regio para la enagenacion de fincas de obras pias del Obispado de Guadix y Baza, se estan subastando varias pertenecientes á las memorias, aniversarios y otras dotaciones, que corren á cargo del Cabildo de la Catedral de dicha ciudad de Guadix, y son las siguientes: una casa sita en la plazuela del Conde de Luque, tasada en 38 D rs.: otra en la Parroquia mayor, calle de la Concepcion, en 28,500: otra en dicha calle y Parroquia, en 24 D : otra en la misma calle, en 20,300: otra á la entrada de dicha calle, y es la primera, en 11 D : otra en la referida Parroquia, calle del Colegio, inmediata al Cañillo, en 12 D : otra en la calle que sube del palacio Episcopal al torno de las Monjas de la Concepcion, en 13,300: otra contigua y accesoria á la antecedente, en 7700: otra en la misma calle, inmediata al torno de las Monjas, en 11,500: otra en el callejon de la Atahona, en 19 D : otra en la calle de la Puerta alta, que hace frente al Convento de S. Agustin, en 19,800: otra en la calle que va á la muralla, en 14,001: otra en la plazuela que llaman del Hospital viejo, en 16,400: otra en el sitio de la plaza pública, con una tienda y ventana que le pertenecen, en 21 D : otra en la calle de la Catedral, en 5500: otra en el sitio que llaman la Alcazaba, en 6 D : otra, que actualmente sirve de tercia eclesiástica, en 13 D : otra en la calle de la Alcazaba, en 2300: otra en la Parroquia de Santiago, calle del Sto. Cristo de los Desamparados, con su huerto capaz y hermoso, y otra accesoria, en 17,200: otra en la Parroquia de S. Miguel, con su huerto poblado de morales, parras, árboles frutales y un pozo, en la calle que sube al cerro de la Solana, en 10,300: otra en la misma Parroquia y calle, en 5500: otra en dicha Parroquia, en 4200: una casa cueva en la villa de Purullena, en la plaza pública, en 3700: otra casa en la villa de Abla, en la calle que va á la ermita de los Mártires, con una quadra y pajar, que se hallan al frente de ella, en 16,300: otra en la villa de Fiñana, con un granero nuevo y capaz, inmediato á

ella, en 14,160: otra en el lugar de Pedro Martínez, en la calle Real, en la que se incluye un tercio de obra nuevamente hecha, en 9⁰: una tienda en la citada ciudad de Guadix, en la calle que llaman la Ancha, en 4200: otra en la calle de San Torquato, inmediata á la carnicería, en 3300: otras 4 en la plaza Pública, la 1.^a en 2400, y las otras 3 en 2200 cada una: 3 ventanas en dicha plaza, que sirven para ver las funciones públicas, en 1100 cada una: una era empedrada, con su cueva, en el exio de Matamoros, inmediata á dicha ciudad, en 8200; y otras 2, tambien empedradas, en el exio de las que llaman de Sta. Ana, la una en 5⁰, y la otra en 5500. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas lo practicará por la escribanía de la comision, que exerce D. Manuel Hoyo de Molina, en el término de 30 dias contados desde el 2 del corriente; en la inteligencia de que pasados, habiendo postura competente, se procederá á su remate al tercero dia siguiente en las casas consistoriales de la enunciada ciudad.

Por providencia de D. Agustin Lozano, Comisionado Regio para la venta de bienes eclesiásticos y obras pias de la ciudad y Obispado de Orihuela, se han formado varios expedientes para la enagenacion de fincas, exístentes todas en término de dicha ciudad: uno de 3 tahullas y 17 brazas de tierra huerta, con algunas moreras, en el partido de Beniel, tasadas en 1269 libras 6 sueldos: otro de una tahulla y 3 brazas de tierra moreral, en dicho partido, en 196 libras, 10 sueldos 6 dineros: otro de 3 tahullas, en el partido del camino viejo de Callosa, en 581 libras 5 sueldos: otro de una tahulla, en el referido de Beniel, en 227 libras 10 sueldos: otro de 24 tahullas de tierra blanca, aguirnaldadas de higueras, en la de la villa de Catral, en 723 libras 15 sueldos: otro de 4 tahullas y 24 brazas de tierra blanca, tambien en la de la citada villa, en 122 libras, 16 sueldos 4 dineros: otro de 8 tahullas y 4 brazas de tierra huertos de hortalizas, con su casita de habitacion, divididas en dos trozos contiguos, en el partido del camino de Almoradi, en 3356 libras 5 sueldos: otro de 31 tahullas y 16 brazas de tierra blanca, con 3 moreras, en el partido ó parage de la senda de Masquesa, en 2066 libras, 5 sueldos 10 dineros: otro de 2 trozos de tierra huerta, el uno de 6 tahullas y 23 brazas, y el otro de 3 tahullas y 10 brazas, ámbos en el referido partido de Callosa, el 1.^o en 932 libras, 4 sueldos 6 dineros, y el 2.^o en 474 libras, 12 sueldos 2 dineros; y otro de una casa en la Parroquia de Sta. Justa y Rufina de dicha ciudad, en la calle de Angulo, que hoy se entiende por el callejon de Flores, en 3362 libras, 6 sueldos 8 dineros. Quien quisiere hacer postura á todas ó á cada una de dichas finas acuda por la escribanía de la comision, que exerce D. Domingo Pacheco, en el término de 30 dias contados desde el 26 de Agosto último; con prevencion de que pasados, habiendo postura competente, se procederá al remate en las casas consistoriales.

En la villa de Leganes, dos leguas de esta Corte, se halla de venta una casa construida de nueva planta á uso de Corte, quarto principal y baxo, y todas las oficinas correspondientes á un labrador. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á Don Josef Pauton, empleado en la Real fábrica de aguardientes junto al portillo de Embaxadores, y en Leganes á D. Juan Martin Aguado, Escribano del número de dicha villa.

Ramon Gallo, natural del lugar de Cobanera, Arzobispado de Búrgos, hace como 50 á 60 años sentó plaza en el Regimiento de Cantabria; y no dando razon en dicho Regimiento, quien sepa su paradero se servirá noticiarlo á D. Gregorio de Lahesa, en la ciudad de Búrgos, y en Sevilla á D. Andres de la Peña y Gallo, quienes tienen que comunicarle asuntos interesantes. = Igualmente se desea saber por dichos sujetos el paradero ó fallecimiento de D. Manuel de la Peña Porras, natural del lugar de Ormisedo, Arzobispado de Búrgos, que hace como 30 á 32 años se ausentó de su casa en el lugar de Villaute.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Socuéllamos, provincia de la Mancha, cuya poblacion es de 450 vecinos, y su dotacion de 800 ducados, mitad del caudal de Propios, y la otra repartida al vecindario, y cobrada por la Justicia en virtud de superior facultad del Supremo Consejo de Castilla; y asimismo lo que contribuye el Clero y Comunidad de Religiosos Trinitarios descalzos, por costumbre ó convenio particular entre estos Cuerpos y el Médico. Los profesores que aspiren á dicha plaza dirigirán sus memoriales al Alcalde mayor de dicha villa D. Josef de Abreu y del Moral, expresivos de sus méritos, práctica y estudios, para que se puedan tomar los informes debidos hasta el dia 2 de Noviembre próximo, en que ha de proveerse en el mas benemérito.

D. Julian Fernandez Palomares, Profesor del noble arte de pintura y de vidrio á fuego en la ciudad de Toledo, y Maestro de grabado sobre pieles en aquella Cathedral, ha descubierto el secreto de grabar sobre pieles (que otros llaman guadamaciles, que ántes venian de Inglaterra), dibuxos de toda clase de colores y de relieve. acharolados, haciendo alfombras, tapetes y colgaduras, con sus cenefas correspondientes, y tambien de pelo de todos colores, imitando con la mayor propiedad el terciopelo, al gusto de las personas que se las encarguen, y con una conocidísima equidad, á proporcion de las extranjeras. Tiene establecida su fábrica en el distrito de la Parroquial de S. Justo de dicha ciudad.

Historia de la administracion del Lord North, primer Ministro que fué de Inglaterra, y de la guerra de las colonias hasta la paz de 1783. Trátase en esta obra del manejo que tuvo aquel célebre Ministro durante su gobierno; cómo con sus providencias coercitivas preparó aquella guerra menospreciada de su valor; la conducta de los Americanos; altos y baxos de su vacilante fortuna hasta el tratado que el célebre Franklin concluyó con la Corte de Francia; declaracion de guerra de esta mediacion de España para la paz, desechada por los Ingleses; declárale la guerra el Rey Católico, y poco despues tambien la Holanda; batallas, sitios, conquistas, hasta que en primeros de 1783 cesaron con los preliminares de la paz las hostilidades. No puede negarse, por qualquiera lado que se mire, lo curioso y útil de esta obra, compuesta para casi toda clase de personas: la independendencia de la América Septentrional forma una de las épocas mas célebres del mundo. El traductor de esta obra D. P. P. de A. la ilustra con un suficiente número de notas, que aclaran muchos lugares de esta Historia dándoles mas extension: un tomo en 8.º Véndese en la librería de Matute, calle angosta de Majaderitos, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta.

Los siete Sacramentos segun los administra la santa Iglesia Católica Apostólica Romana, en castellano. Explicacion de sus efectos, de las mas principales ceremonias de su administracion, y de lo que los fieles deben saber para unirse en espíritu á la misma Iglesia. Inclúyense varios casos urgentes y extraños que pueden ocurrir en el bautismo administrado por necesidad. — Un breve tratado acerca de la quotidiana y muy freqüente comunion, y en qué consiste la verdadera devocion y sólida virtud: la visita de enfermos y conducta que debe observarse con ellos, así en orden al alma, como en la asistencia y consuelo en orden al cuerpo: la recomendacion del alma, la consagracion de los Obispos, y la bendicion de la muger despues de su parto. Obra utilísima á los fieles por su instruccion, y particularmente por lo tocante al Sacramento del bautismo, á los casados, y á todas las personas que se dedican al arte de partear: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Muscat, calle de las Veneras, de Fuentenebro y Escribano, calle de las Carretas, á 12 rs. en pasta.

Compendio de la Historia universal, quaderno 57 (1.º del tomo 15), con las

6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs., hasta el dia 12 de Octubre el quaderno 56, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 55 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió con la Gazeta de 31 de Enero de 1801.

Quaderno 1.º del tomo 2.º de los Anales de Química de Segovia, por D. Luis Proust, impreso en 1795. Se trata en él de algunas minas de cobre, y de la plata contenida en algunos; de su afinacion; de la preparacion del ácido nítrico, tan útil para los viages del mar; del vinagre radical; de la preparacion del éter sulfúrico; de la purificacion del tártaro y del arsénico. Véndese á 10 rs., con las demas obras del autor, en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Historia maravillosa de la naturaleza y propiedades del elefante, y de las principales qualidades que distinguen al que acaba de conducir á esta Corte desde el Asia D. Josef Padouani. Véndese en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Villareal, calle de las Carretas: puede ir en carta.

La obra de los 6 tomos en 4.º de todos los retratos de los Reyes de España en láminas finas, con sus epígrafes y las vidas impresas de cada Rey, desde Atanarico 1, Rey de los Godos, hasta nuestro Monarca D. Carlos III, y se comprehenden en los 4 tomos primeros los Reyes Godos, de Astúrias, Leon y Castilla, y en el 5.º y 6.º se incluyen los Reyes de Aragon y Navarra, los Suevos de Galicia, los Condes de Castilla, Condes de Barcelona y de Galicia. Se hallarán en las librerías de Escribano y de Esparza, y en casa del autor D. Manuel Rodriguez, calle de la Montera, núm. 28; los que se darán por tomos sueltos y las estampas para mayor comodidad del público.

En el almacen de papel y librería de Ortega, calle de las Carretas, se halla la música nueva siguiente: dos sobresalientes duos para guitarra y violin, á 18 rs. cada uno: otro á dos guitarras, 18: tres trios excelentes para guitarra, violin y baxo, á 28 rs. cada uno, juntos ó separados, obras de Moreti: un duo para dos guitarras, de Ferrau, 16: quatro rondoes escogidos para guitarra sola, de Soto, Porro y Ferrandiere, 16: doce minués para guitarra sola, de Laporta y Abreu, 16: una sonata, ópera 70, para guitarra, de Laporta, 16: un gracioso intento, con variaciones, de Haydn, para piano, ópera 98, 16: el minué, con cinco variaciones, y la contradanza con siete, para piano, del mismo, á 12 rs. cada una: quatro boleras, con acompañamiento de piano, de Moral, 14: arte de tocar el forte-piano, 36; y dos divertimientos, de Pleyel, uno para dos violines, y otro para flauta y violin, á 24.

En la librería de Dávila, calle de las Carretas, se halla la música siguiente: 2 grandes sonatas para piano, de Pleyel, á 18 rs. cada una: los 4 libros de sonatinas de Pleyel, de 6 sonatas cada uno, y el primero de 8, á 24 rs. cada uno: la grande sonata de Haydn, para piano, ópera 92, 36 rs.: el capricho del mismo, ópera 94, para lo mismo: la sinfonía oriental para piano, 24: otra de Haydn para lo mismo, 24: las canciones para piano, la pastorcilla, el ingrato, á 10 rs.: no lloras del hado, 12: la juventud es siempre loca, 18: un divertimiento á dos violines, de Kliver, 18: los tres últimos duos á dos violines, de Girovetz, 36: dos divertimientos á guitarra y violin, uno de Quixano y otro de Leon, á 18 rs. cada uno: la gran batalla de Austerlitz para piano, 28; y 4 boleras para guitarra, de Moreti, 14.

NOTA. En esta Gazeta se incluye una noticia de los alcances del Regimiento de caballería de Algarbe.